



**CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES, A EFECTOS DE CÁLCULO DE PLAZOS ADMINISTRATIVOS EN EL AÑO 2022, EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE BOLAÑOS DE CALATRAVA.**

Serán inhábiles en el ámbito de la Administración Local del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava, a efectos del cómputo de plazos administrativos durante el año 2022, además de los sábados y los domingos, los días que seguidamente se relacionan:

- 1 de enero, Año Nuevo.
- 6 de enero, Epifanía de Señor.
- 14 de abril, Jueves Santo.
- 15 de abril, Viernes Santo.
- 25 de abril, Fiesta en honor de Nuestra Sra. Virgen del Monte.
- 31 de mayo, Día de Castilla-La Mancha, en sustitución de la fiesta correspondiente al día 19 de marzo, San José.
- 16 de junio, celebración de las Fiestas del Corpus Christi, en sustitución del descanso laboral correspondiente al día 1 de mayo, Fiesta del Trabajo.
- 15 de agosto, Asunción de la Virgen.
- 14 de septiembre, Fiesta en honor del Santísimo Cristo de la Columna.
- 12 de octubre, Fiesta Nacional de España.
- 1 de noviembre, Día de Todos los Santos.
- 6 de diciembre, Día de la Constitución Española.
- 8 de diciembre, Inmaculada Concepción.
- 26 de diciembre en sustitución del descanso laboral correspondiente al 25 de diciembre, Natividad del Señor.

Las festividades locales de Bolaños de Calatrava, se publicaron en el Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real, nº 199, de 15 de octubre de 2021.

Para la confección del presente calendario de días inhábiles se han tenido en cuenta las siguientes normas:



Ayuntamiento de **BOLAÑOS DE CVA.**  
**SECRETARIA**

Decreto 74/2021, de 22 de junio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que se fija el calendario laboral para el año 2022 (DOCM nº 122, de 29-06-2021).

Resolución de 14 de octubre de 2021 de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2022 (BOE nº 252 de 21-10-2021).

Resolución de 09/11/2021 de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por la que se determina el calendario de días inhábiles a efectos de cómputo de plazos administrativos en el año 2022 (DOCM Nº 220, de 16-11-2021).

Resolución de 24 de noviembre de 2021, de la Secretaría de Estado de la Función Pública, por la que se establece a efectos de cómputo de plazos, el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2022 (BOE nº 287, de 01-12-2021).

El presente calendario de días inhábiles, se publicará en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.